

Tierra y Libertad

Número suelto: 5 céntimos

Redacción y administración: calle Cadena, 39, 2.º, 1.º

Paquetes de 30 ejemplares	1'00 pts
Suscripción: España un trimestre	1'00
Extranjero	1'50

LA LEY DE JURISDICCIONES

¿Un "trágala"?

Se dan casos tan anómalos en la actuación de los políticos en general y de una mayor gravedad entre los que han llegado a tener en sus manos las «riendas del Gobierno», que a veces parece como si no se tratara de hombres verdaderamente pensantes y de raciocinio.

Y una de esas anomalías, de las muchas que continuamente son la estupefacción de los hombres sensatos e ingenuamente justos, es lo que ocurre actualmente con esa odiosa ley excepcional llamada de *Jurisdicciones*.

El actual Gobierno tiene en cartera, como uno de sus proyectos más cacareados, la derogación de esta ley, de la que dicen ser contrarios no sólo los hombres que constituyen el ministerio español y todos los demás que forman ambas cámaras legislativas, sino que hasta jefes de alta graduación en el ejército se han mostrado contrarios a ella, pronunciándose por su derogación.

Pues bien; cuando los hombres que pueden y dicen querer derogarla la presentan en el Senado para su discusión; cuando todo ello hacia esperar que por lo menos esa ley no se aplicaría mientras tanto sino en casos muy graves, he aquí que su aplicación toma una actividad tal que en pocos días ha *jurisdiccionalado* a varios periodistas, entre los que nos hallamos nosotros mismos.

La última víctima hasta ahora, que sepamos, es el director de *La Justicia Social*, de Reus, José Recasens.

Denunciado un artículo inofensivo publicado en el referido periódico socialista, estaban comentando el hecho con el consiguiente estupor sus redactores, cuando se presentaron en el local el jefe de policía y dos números, los cuales detuvieron a Recasens, lo condujeron al cuartel de caballería donde le tomaron declaración, siendo después acompañado a la cárcel donde quedó incomunicado.

¡Incomunicado! ¡Por haber publi-

cado unas breves líneas moderadas en extremo! Pero, ¡ah! ello tiene su explicación si se tiene en cuenta que el juez ha visto en ellas nada menos que un delito de *jurisdicción*!

Pero esta anomalía del actual Gobierno, con relación a esta severidad extrema en la aplicación de leyes excepcionales en momentos en que los mismos gobernantes tratan de derogarlas, es efecto tal vez de otra irregularidad que retrata de cuerpo entero a los hombres llamados liberales que, por haber llegado a la suprema dirección del Estado y por estar en sus manos la administración de justicia, parece que debieran velar por el buen nombre de la nación que representan y por el respeto a las *democráticas* leyes por ellos mismos confeccionadas, y que en ellos no debieran dominar insanas pasiones que los empequeñecen desde sus altos puestos y que llevan mala fama a la nación y desacreditan la justicia.

Y esa irregularidad de que el Gobierno ahora *apriete* más hasta estrujar las leyes, bien pudiera tener por causa la actual campaña que por todas las provincias españolas se lleva a cabo a fin de obtener una amnistía general y amplia a favor de todos los condenados y procesados por delitos de opinión y por efecto de huelgas, resultando así una especie de «trágala».

Todo el pueblo español se mueve pidiendo una amnistía; el Gobierno, por su parte, ha dicho tener en estudio un proyecto para la misma...

Y cuando en lugar de relacionar paralelamente el deseo popular con el proyecto gubernamental activando la resolución de éste, se contesta *activando* las injustificadas represiones y prisiones y *vigorizando* las leyes excepcionales que dicen querer derogar, cuando tal anomalía se comete, resulta ello un sarcasmo, un exabrupto odioso, un «trágala» peligroso para los gobernantes que lo lanzan sobre el pueblo.

de las tiranías: la que coarta el derecho a la vida.

Se llama hoy *libertad del trabajo* a la «facultad de trabajar o de no trabajar» que tiene todo el mundo, y a la «facultad de contratar libremente su trabajo que todo trabajador tiene».

Respecto al primer punto, o sea a la facultad de trabajar o de no trabajar que tiene todo el mundo, bastará con decir que el Código penal establece que es circunstancia agravante de todo delito *ser vago el culpable* y entiende por *vago* al que no se le conoce medio legítimo de subsistencia. Pues si agrava la responsabilidad de todo delincuente el no tener bienes ni oficio conocido ¿a dónde va a parar esta *libertad del trabajo*? Tal vez se nos dirá que el delincuente se ha puesto fuera de la ley por el solo hecho de cometer el delito, mas a esto contestaremos que nunca queda fuera de la ley quien en virtud de ella tiene que ser castigado, y que no ha de agravar la pena la ejecución de un acto lícito, sino que sólo puede determinarse la responsabilidad penal por la comisión del delito y los medios ilícitos en ellos empleados. Lo que hay, es que está en la conciencia de todos, y así lo confirma la ley escrita, que la facultad de trabajar o de no trabajar sólo existe para el rico, siendo en cambio para el pobre un motivo de responsabilidad.

Y si de esto pasamos a lo principal, al caballo de batalla de los actuales momentos históricos, a la «facultad de contratar libremente su trabajo que tiene todo trabajador», nos encontramos con lo que hemos afirmado más arriba: que la *libertad del trabajo* es una farsa, un engaño, una inmoralidad sostenida por la tiranía capitalista, tiranía que calificamos de peor de todas porque coarta al productor el derecho a la vida.

Todos sabemos que los desheredados de la fortuna, los que forzosamente tienen que trabajar para vivir, en su mayoría haciendo un trabajo pesado, no ganan lo suficiente para alimentarse. En Barcelona los jornales de la clase obrera varían entre ocho y veinte reales por día de trabajo. Deducidos los días de fiesta, los en que no se tiene trabajo y las enfermedades, y buscando luego el promedio, resulta que el obrero de esta capital gana mucho menos de diez reales por cada día, de los que han de comer él y su familia, habiendo muchos que este sueldo no les llega ni aun a seis reales.

En tales condiciones hablar a un trabajador de la «facultad de trabajar o de no trabajar», es hacerle una burla sangrienta; y cuando después de padecer trabajando la *miseria fisiológica*, o sea la *miseria en estado de salud*, queda sin trabajo y pasa a padecer la *miseria patológica*, el hambre, decirle que tiene la «facultad de contratar libremente su trabajo», esto ya no es burla, es la más tremenda iniquidad social, consumada por los poderosos, consentida por las leyes y garantizada por el principio de autoridad.

Para que un pacto pueda ser libre y resultar, de consiguiente, tal pacto, precisa que todas las partes contratantes estén en iguales condiciones de *libertad* para realizarlo. No siendo así resulta siempre leonino, resulta aquel pacto que cuenta la fábula del león que, escudado en su fuerza, *obligaba a pactar* lo que él quería a las demás fieras del desierto.

Ahora bien; los que contratan el trabajo, son: por una parte el capitalista, poseedor de toda la riqueza pública, y de la otra el trabajador, acaparador de todas las miserias y de todas las necesidades conocidas, necesidades que no tienen espera y sobre las cuales caben pocas reflexiones por lo que avasallan. Pues esto es la *libertad del trabajo*, esta es la *libertad* por la que emiencias políticas dicen que se ha de regular la armonía entre el capital y el trabajo.

Hermosa es la libertad e infinitos los frutos de alegría y de bienestar que ella dará a la raza humana; pero cuando se la ve prostituida de esta manera, llamándose *libertad del trabajo* a lo que sólo es *tiranía del capital*, y que en nombre de la li-

bertad se esclavizan y se ametrallan los pueblos y se confeccionan leyes tiránicas y el vicio y la corrupción se extienden provocadores y desvergonzados en las más elevadas esferas sociales, por fuerza se tendría que perder toda confianza en la eficacia de la libertad si uno no se convenciera de que los liberales que hoy imperan son otros Caines que tratan de asesinar lo que hacen creer que estiman para mejor acabar de prostituirse en el vicio engendrado por el privilegio de clase.

Por eso harán bien los obreros cuando oigan a cualquiera que les hable de la *libertad del trabajo*, con responderle que aquello no es más que la *tiranía del capital*, cosa que ellos ya saben a pesar de su ignorancia, porque ya han visto que sólo por la fuerza y por la farsa puede sostenerse el actual sistema social en que el gandul es el amo de todo y el trabajador no es dueño de nada.

El orden y nosotros

Es una lucha cósmica la que los anarquistas hemos entablado con la actual sociedad. Tenemos nada menos que transformar al hombre en el orden moral, además de vencer en el terreno económico y filosófico a las soberbias clases directoras. No sólo hemos de demoler el edificio del privilegio, sino que hemos de formar un nuevo tipo del hombre actual. Tenemos que dragar muy hondo en la razón del individuo. Su conciencia adolece de todos los prejuicios de que está infectado el ambiente social. Tenemos que curar tantos apesados como hombres hallemos a nuestro paso.

Y esto ha de conseguirse, pese a los que creen que nuestras ideas, que nuestros afanes son una teurgia. La sociedad presente morirá como murieron las antiguas sociedades. La sociedad anarquista matará a la sociedad cristiano-burguesa, como ésta mató a su vez a la sociedad pagana. El acicate continuo de la razón formará un nuevo espíritu en el hombre. Yo no puedo creer que el espíritu humano sea el mismo de hace doce mil años. En la naturaleza no cesa de renovarse la vida. El medio crea al individuo, pero es la colectividad la que hace el medio y la que lo modifica eternamente en su perpetua ascensión hacia la perfectibilidad.

Por la Justicia

La intensa labor que en pro de los compañeros presos por lo de Cenicero se ha realizado en España hace dos meses, rompiendo el círculo de las fronteras establecidas por los hombres, ha resonado allende los Pirineos.

Los ecos de nuestra protesta no tienen límites, como tampoco los tienen las injusticias que unos cuantos privilegiados cometen contra el pueblo que trabaja y sufre.

Es increíble, parece mentira, que los órganos sensitivos en algunos seres humanos lleguen a atrofiarse al extremo de provocar el mal para satisfacer egoístas pretensiones. Y sin embargo es así. Se sacrifica a un ser humano como se sacrifica a una bestia. Y no siendo bastante la bárbara explotación que con el obrero se ejerce estrujándole hasta la última gota de sudor, si se rebela contra este latrocinio, se abren para él las puertas; las del cementerio atravesado su cuerpo por un balazo o las del presidio a donde los mismos que su vesánica pasión de amontonar oro le han conducido, convertidos en jueces de su propia causa, le enterrarán para siempre sino salen en su defensa los que una misma causa y unas mismas circunstancias pueden llevar a la misma situación.

El dilema es espantoso, horrible, pero es así. O te dejas explotar como una bestia hasta que cansado y abatido caes al suelo en actitud suplicante, rozando el suelo con tu frente en señal de impotencia, o te rebelas, y entonces ya lo sabes, el presidio te absorberá aniquilándote paulatinamente, o un montón de tierra cubrirá tus miserables despojos.

Nuestro ideal anarquista de hoy quizás no es la última palabra de las aspiraciones humanas en su eterno sueño de felicidad. Quizás existe un ideal más grande en las entrañas del porvenir y que aun no presentimos, pero que hemos de tropezar en nuestra peregrinación hacia el bien.

Tal vez el hombre está condenado a soñar eternamente la felicidad; tal vez no es asequible a la naturaleza del hombre la dicha absoluta. El mal es innato en el hombre, porque el mal es hijo del límite. El mal de nuestra vida empieza allí donde termina su alcance. La tragedia de nuestra razón empieza allí donde tropieza el obstáculo que no puede vencer, el abismo que no puede salvar, el objeto que no puede comprender. El calvario de nuestro corazón comienza cuando acaba de apurar la copa del deseo, cuando halla el límite de lo poseído. Y mirando muy atentamente el individuo parece como si no gozase cuando el dolor no le ha flagelado en cualquier empresa de la vida. Para nosotros no vale nada un triunfo cuando no nos ha costado un grande esfuerzo. Un amor conseguido fácilmente no lo estimamos; necesitamos que nos haya costado una mujer muchas horas de tristeza y de mudos sufrimientos para quererla mucho. E igualmente en todos los órdenes de la vida.

Pero la razón de que así sea la vida no quiere decir que haya de ser así forzosamente. No. Nos hemos desenvuelto en un ambiente de lucha y no comprendemos ni estimamos las cosas fáciles. Es el orden de cosas existente que ha hecho en nosotros una segunda naturaleza.

Por lo tanto, la obra anarquista no ha de serlo solamente de barricada; ha de ser también de aula, de escuela. Como he dicho antes, hay que transformar al hombre moralmente. Antes que la sociedad en que ha de vivir ha de hacerse el individuo que ha de vivirla. El hombre es más perfectible cada día; es cada vez más dúctil, más fácil de moldear. Los esclavos de Demófilo y Megalis no son los mismos de Cheops y de Chefn. Euno, Cleon y Espartaco no son ya parias de la India; el obrero moderno es mucho más rebelde y más hombre que todos los que han sido rebeldes en las extintas edades de la historia.

Diego Ramon

La libertad del trabajo

Nada más manoseado por las autoridades y por la prensa burguesa en cuanto estalla una huelga, que eso que llaman *libertad del trabajo*, defendiendo con ello unas veces el derecho de los huelguistas a declararse en huelga y otras el derecho de los esquirols de no secundarla; y, no obstante, nada más irrisorio que esta frase convencional, tanto en sí misma como en todas las interpretaciones y aplicaciones que se le dan y puedan dársele en el porvenir.

Libertad es la facultad que tiene el individuo de hacer o dejar de hacer un acto cualquiera. Así, puede decirse *libertad de reunión, libertad de asociación, libertad de imprenta*, etcétera, si efectivamente cada individuo puede hacer o no hacer a su voluntad actos de reunión, de asociación, valerse de la imprenta, etcétera, del modo y manera que él tenga por conveniente, sin encontrar ninguna traba en el ejercicio de esta *libertad*, que descansa en la *facultad de hacer o no hacer* un acto cualquiera.

Ahora bien: ¿es aplicable la palabra *libertad* al trabajo? ¿Puede existir en la persona la facultad de trabajar o no trabajar? Tal como está actualmente la sociedad,

natural que sí, pues ya sabemos que precisamente los que no trabajan son los poseedores de la pública riqueza. Pero remontándonos a la filosofía del trabajo, a lo que debería ser, encontraremos que «ninguna sociedad civilizada puede prescindir del trabajo humano para satisfacer las necesidades morales y materiales que cada día con más fuerza va imponiendo la misma civilización.»

Pues si prácticamente la humanidad no puede prescindir del trabajo del ser humano, es de una lógica irrefutable que en el individuo no puede existir tampoco la *facultad de trabajar o de no trabajar*, y de consiguiente está demás y es irrisoria en filosofía la palabra *libertad del trabajo*, como lo estaría el decir *libertad de respirar, libertad de comer, de beber*, etc.

Tenemos, pues, que la tal *libertad del trabajo* no es más que una frase sofística científicamente considerada, sólo aplicable dentro la injusta organización social de hoy.

Y si del sentido filosófico descendemos a analizarla bajo el punto de vista práctico de la interpretación que hoy se le da, nos encontramos que si en el primer caso es un sofisma y una frase irrisoria, en el segundo es una farsa, un engaño, una verdadera inmoralidad sostenida por la peor